

Documento Contratación de Espacio

A) Datos del Expositor

Nombre/Empresa _____ N.I.F./C.I.F. _____
 Dirección _____ Ciudad _____
 Provincia _____ C.P. _____ País _____ Teléfono _____
 Fax _____ Email _____ Web _____
 Persona encargada stand _____ Cargo _____

Datos Fiscales (Cumplimentar sólo si difieren de los anteriores)

Empresa _____ C.I.F. _____
 Dirección _____
 Ciudad _____ Provincia _____
 C.P. _____ País _____ Teléfono _____

B) Actividad - Producto

- | | | |
|---------------------------------------|---|--|
| ☐ Automóviles | ☐ Accesorios | ☐ Revistas especializadas, medios de comunicación |
| ☐ Motocicletas | ☐ Industria Auxiliar | ☐ Otros (especificar) |
| ☐ Recambios | ☐ Seguros | |

C) Solicitud de Espacio (Indique necesidades para enviarle su presupuesto. IVA 10% no incluido)

SUPERFICIE

- ☐ m2 Interior 10 € x m² = €
- ☐ m2 Exterior 5,50 € x m² = €
- ☐ Mesas (unidad) 5 € x ud. = €

ESPECIAL PREMIUM (EMPRESAS AJENAS AL SECTOR. MOQUETA OBLIGATORIA)

- ☐ Especial m² 100 € x m² = €

CLUBES

- ☐ Superficie Clubes* = €
- (Pago obligatorio Seguro de R.C.)

* Superficie según necesidades de la exposición a mostrar, de acuerdo con la Organización.

D) Condiciones de Pago

- 100% a la firma del contrato.

E) Notas

- Inscripciones hasta el 05/12/2025. A partir de esa fecha todas las inscripciones tendrán un recargo del 10%.
- Oferta: Descuento del 100% en la cuota de inscripción.
- Los pagos no formalizados en fecha penalizarán con un recargo del 10%.
- A estos importes hay que añadir los servicios de obligatoria facturación para expositores de libre diseño como son: canon de montaje, acometida, consumo eléctrico y contenedor de retirada de residuos.
- La contratación de espacio no incluye punto de luz.

(rellena EXPO MOTOR EVENTS)

Cuota de inscripción = € Bonificaciones o recargos = € IVA 21% = €
 Seguro obligatorio R.C. = € Subtotal = € IVA 10% = € TOTAL = €

F) Forma de Pago

No se tendrá en cuenta aquella solicitud que no vaya acompañada del justificante de pago.
 Pago mediante: Transferencia bancaria a favor de Expo Motor Events, S.L.

IBAN: ES47 0049 5428 5026 1695 5141

A CUMPLIMENTAR POR EXPO MOTOR EVENTS, S.L.

Nº de stand Interior / Exterior FERIA DE ALCAÑIZ

autoclassicalcaniz.com

REGLAMENTO DEL CERTAMEN

1- RECINTO FIERAL

El certamen se llevará a cabo en el Recinto Ferial de Alcañiz.

2- SOLICITUD DE ADMISIÓN

- 2.1 El firmante de la solicitud de admisión reconoce y acepta las normas y condiciones estipuladas en el presente reglamento del Certamen y se compromete a respetar cualquier nueva disposición que pueda ser dictada por las circunstancias y adoptada en beneficio de la manifestación por parte de la Organización que se reserva el derecho de comunicarla, incluso verbalmente.
- 2.2 El pago parcial o total de la Inscripción comporta el reconocimiento y aceptación de las normas y condiciones estipuladas en el presente reglamento del Certamen así como la relación contractual que ello comporta en cuanto a las obligaciones entre las partes incluyendo el régimen económico de las condiciones de pago establecidas.

3- ADMISIÓN DE EXPOSITORES

- 3.1 La Organización confirmará por escrito la no aceptación de la solicitud de admisión.
- 3.2 La Organización resuelve cada solicitud de admisión sin estar obligada a justificar su decisión. El rechazo o no aceptación de una solicitud no da lugar a reclamación alguna.
- 3.3 El expositor sólo puede exponer productos, bienes y servicios que tengan relación directa con el evento en cuestión, y únicamente podrá hacer publicidad de las marcas contratadas y aceptadas por la organización.
- 3.4 El pago no implica compromiso por parte de la Organización de controlar la totalidad de los productos y/o servicios solicitados.
- 3.5 Se consideran nulas, aunque hayan sido aceptadas, incluso después de haberse hecho la distribución de espacios, todas aquellas solicitudes procedentes de industrias y comerciantes cuyos negocios entran en situación de intervención comercial (concurso de acreedores, quiebra, etc...) que puedan repercutir en el buen desarrollo de Certamen.
- 3.6 Se considera rotura de contrato, teniendo que abonar el stand, el ceder o realquilar parte o la totalidad del espacio contratado por el expositor o la presentación de otros productos que no sean los autorizados en principio por la Organización.

4- MONTAJE DE LOS STANDS

- 4.1 El Salón pone a disposición de los expositores que lo hayan solicitado, stands modulares. Queda expresamente prohibido clavar o agujerear, incluso en paneles modulares. En caso de deterioro, los daños ocasionados serán abonados por los propios expositores.
- 4.2 Cualquier modificación en la estructura de los stands debe ser notificada a la Organización y ésta autorizará por escrito dicha modificación, si fuera pertinente.
- 4.3 El nivel de sonoridad no debe sobrepasar reclamación por parte de los expositores de los stands contiguos, ni molestar ni interferir la megafonía general. Si estas condiciones no fueran respetadas, previa amonestación, la Organización puede, si fuera preciso, cortar el suministro eléctrico del stand del infractor como medida de sanción.
- 4.4 Cada expositor cuidará, por sus propios medios, de la recepción de su stand y de los productos a exponer. La colocación de la mercancía deberá estar terminada, por lo menos cuatro horas antes de la apertura del Certamen a los visitantes.
- 4.5 Cada expositor deberá designar una persona responsable de su stand y del material y artículos expuestos durante la celebración del Certamen en las horas de visita al público, estando prohibido en las restantes horas la permanencia de personal en las instalaciones de no existir autorización especial y por razones muy justificadas a la Organización.
- 4.6 La distribución de los espacios, es un derecho exclusivo de la Organización del Certamen y se efectuará atendiendo a criterios de orden técnico relacionados con el Salón, materiales a exhibir, antigüedad, fecha de solicitud, m² solicitados, sectorización, armonía entre espacios y dimensiones contratadas, características del espacio solicitado y demás estimaciones que pueden redundar en beneficio del conjunto de expositores y por ende del Certamen a criterio del Comité Organizador.

5- ACTUACIÓN DURANTE EL SALÓN

El expositor se compromete:

- A recibir a los visitantes durante toda la duración de la jornada hasta la hora de cierre del Salón.
- A mantener pulcro el stand y en óptimas condiciones en todos los aspectos.
- A no efectuar publicidad en voz alta o llamadas con fines de atracción que puedan perturbar a los visitantes del Salón.
- A no efectuar limpiezas ni colocación de mercancías durante las horas de apertura.

6- GASTOS DE PARTICIPACIÓN

- 6.1 El Salón podrá rescindir el contrato establecido con la empresa expositora si ésta no hubiese cumplido puntualmente las condiciones de pago, tanto en lo referente a cantidades como vencimientos.
- 6.2 Una vez aceptado por la empresa expositora el contrato definitivo, la renuncia por su parte a concurrir al Certamen será motivo de la pérdida de las cantidades adelantadas.
- 6.3 Si el Salón no puede llevarse a efecto por cualquier razón o causa de fuerza mayor, los expositores se comprometen a no ejercer ningún recurso contra los organizadores, los cuales, en ningún caso, restituirán la parte adelantada al Certamen.
- 6.4 En el caso de impago, reclamación respecto a gastos o indemnización de cualquier causa, la Organización se reserva el derecho de retener los productos expuestos hasta que el expositor liquide las sumas debidas.

7- PUBLICIDAD

- 7.1 En el interior de los stands está prohibida la publicidad de terceros. Toda mercancía expuesta que no sea del titular del stand, será retirada salvo que medie petición precisa y expresa a la Organización y contestación afirmativa por parte de la misma (por escrito).
- 7.2 No se permite publicidad fuera del límite de los stands, especialmente mediante personas contratadas al efecto, ni tampoco la distribución de publicidad en los pasillos y vestíbulos. Salvo autorización expresa de la Organización, este acto está considerado un patrocinio y es un servicio de pago.

8- FOTOGRAFÍAS

La Organización y la Real Federación Española de Automovilismo tienen derecho a fotografiar y filmar las instalaciones y stands así como los artículos expuestos en los mismos y utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y/o en los medios de comunicación social.

9- MERCANCÍAS EXPUESTAS

- 9.1 Queda prohibido exponer aquellos artículos que en su naturaleza puedan presentar un peligro para el público o una molestia para los demás expositores.
- 9.2 Los embalajes de las mercancías no podrán permanecer en el recinto ferial durante el Certamen.
- 9.3 Las mercancías expuestas podrán ser retiradas a la finalización del Certamen, una vez cumplimentado el albarán de salida.
- 9.4 Se recuerda a los expositores que en cumplimiento de la legislación vigente esta prohibida la venta y/o distribución de material falsificado, la realización de esta actividad será causa de precinto del stand por parte de la organización además de las responsabilidades legales consiguientes. El expositor (empresa o profesional) no tendrá derecho a reclamar cantidad económica alguna.

10- SEGUROS

- 10.1 El Seguro de Responsabilidad Civil es obligatorio y la contratación del mismo debe ser realizada a través de la Organización.
- 10.2 El Seguro de robo, expoliación e incendio es opcional.

11- CATÁLOGO

La Organización se reserva el derecho a publicar un Catálogo Oficial del Certamen y asegurar la difusión del mismo durante el Salón.

12- CAUSAS DE FUERZA MAYOR

La Organización se reserva el derecho de reducir o ampliar la duración del Certamen, así como aplazar su celebración, siempre que lo aconsejen circunstancias especiales o lo exijan causas de fuerza mayor. Tales circunstancias no serán motivo suficiente para que los expositores rescindan su contrato, ni exijan compensación por daños y perjuicios.

13- COMPETENCIA

- 13.1 El presente reglamento forma parte del contrato. En caso de duda, cuestión o divergencia, serán competentes los tribunales de Madrid.
- 13.2 La Organización se reserva el derecho de adoptar cualquier medida que considere necesaria para el mejor funcionamiento del Certamen y protección de los derechos de expositores y visitantes.

14- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE ACUERDO AL RGPD

De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es EXPO MOTOR EVENTS, S.L, que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación del servicio objeto de este contrato, para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la empresa que puedan ser de su interés. La base legal que permite legitimar este tratamiento es la ejecución del presente contrato. Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este contrato. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email info@expomotorevents.es. Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email info@expomotorevents.es

15- CLÁUSULA INFORMATIVA CON CESIÓN DE DATOS

CLÁUSULA INFORMATIVA CON CESIÓN DE DATOS	
Responsable	Expo Motor Events, S.L, en adelante “la empresa”
Finalidad	Gestión contable, fiscal y administrativa
Legitimación	Ejecución del contrato de compra-venta
Destinatarios	Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este contrato.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a info@expomotorevents.es

AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE DATOS

- Con el objeto de prestarle el mejor servicio posible, nos gustaría ceder sus datos de carácter personal a nuestro grupo de empresas, asociados y proveedores, para lo cual le solicitamos su consentimiento previo y expreso.
- Le informamos que tiene derecho a retirar el consentimiento para esta cesión, en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y sin que condicione la ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito entre la empresa y usted como cliente.
- La ejecución de este contrato no está supeditada a la cesión.

EMPRESA	FINALIDAD DE LA CESIÓN
EMPRESA DE MONTAJE OFICIAL	Necesidades relacionadas con el montaje

Si autoriza la cesión indíquelo marcando la siguiente casilla ☐

El solicitante conoce y acepta el contenido de las **NORMAS ESPECÍFICAS DEL SALÓN** así como las **NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN**.

- Queremos utilizar sus datos de carácter personal para informarle sobre productos y servicios de la empresa que puedan ser de su interés.

Si autoriza este tratamiento indíquelo marcando la siguiente casilla ☐

Fecha:

Nombre y D.N.I. de la persona que firma:

Firma: